

BOLETÍN DE PRENSA N° 10-RFA/2011

JUZGADO ALEMÁN DICTÓ SENTENCIA EN CONTRA DE AGRESORES DE ESTUDIANTE ECUATORIANO

La Embajada del Ecuador en Alemania informa que el 3 de mayo de 2011 la Sala de lo Criminal del Juzgado de la ciudad de Magdeburgo dictó sentencia condenatoria en contra de dos ciudadanos alemanes, por dos años de prisión y tres años de libertad condicional, al ser encontrados culpables por las agresiones corporales graves ocasionadas al ciudadano ecuatoriano José Luis Casco Guerra, el 18 de diciembre de 2010.

La sentencia se produce luego de cinco audiencias públicas realizadas en Magdeburgo los días 4, 18, 21 de marzo y 14 de abril de 2011, en las que se recogieron los testimonios de los acusados, la víctima, los testigos y se expusieron pruebas de peritos médicos y de la policía. En la sentencia se establece que se trató de una **agresión colectiva premeditada con motivos raciales que causó lesiones físicas y psicológicas graves a la víctima.**

José Luis Casco Guerra, estudiante ecuatoriano, quién se encuentra cursando una maestría en economía en Magdeburgo fue violentamente agredido por 4 individuos mientras esperaba en una estación de bus en dicha ciudad.

El estudiante ecuatoriano se mostró satisfecho por la sentencia ya que se ha condenado a sus agresores por el injusto ataque recibido señalando que “las motivaciones que me llevaron a conducir este caso nos son simplemente personales, ni con resentimiento; es más bien una acción consistente y firme para lograr el beneficio de todos los ciudadanos en el extranjero. Esta es una pequeña contribución para ir construyendo conciencia social y respeto hacia los pueblos y culturas en el extranjero para que este tipo de actos se erradiquen definitivamente”.

Así mismo el señor Casco Guerra expresó su reconocimiento a su familia y amigos, al Gobierno del Ecuador a través de la Embajada del Ecuador que le acompañó desde el inicio de la causa y durante todo el proceso judicial, sus abogados defensores, a organizaciones no gubernamentales, diputados alemanes y medios de comunicación alemanes.

La Embajada del Ecuador en Alemania expresó su complacencia por la celeridad que la justicia alemana ha resuelto este caso sancionando a los culpables de esta agresión de tipo xenofóbico.

El 30 de mayo próximo se iniciará un nuevo proceso por la misma causa en contra de los otros dos ciudadanos alemanes, que participaron en dicha agresión, quienes se encontraban prófugos de la justicia y al momento se encuentra en prisión.

Berlín, 4 de mayo de 2011